

Brazil on behalf of GRULAC

PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL GRULAC EN OCASIÓN DEL 13° PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONU DI), PRONUNCIADA POR EL EMBAJADOR JULIO CEZAR ZELNER GONCALVES, REPRESENTANTE PERMANENTE DE BRASIL

Viena, 7 al 11 de diciembre de 2009

Tema 10 e) Cuestiones financieras: Reglamento Financiero:

Señor Presidente,

Frente a los retos que se presentan tanto para los países Miembros como para la Secretaría de la Organización por la situación actual sobre el uso de los valores correspondientes a los fondos no utilizados por consignaciones de crédito, el GRULAC considera que éstos fondos deben servir para apoyar los esfuerzos que actualmente se realizan para lograr los objetivos planteados a la Organización.

En este sentido, el GRULAC considera que los Estados Miembros debemos analizar de manera más detallada y de forma conjunta el Reglamento Financiero, en pro de la búsqueda de una solución más permanente, puesto que a lo anterior se le añade el hecho de que el actual sistema imposibilita la realización de programas de largo plazo, en vista de que la Secretaría debe bianualmente cerrar todos los proyectos y reabrirlos nuevamente, con ocasión de la finalización de la ejecución del Programa y Presupuesto bianual, que coinciden con la realización de cada Conferencia General.

Por lo anterior, el GRULAC apoya la reconvocación del "Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Análisis de las Reglas Financieras", tal como se menciona en la Constitución de la ONU DI, el mismo que

Fuera ya convocado en años anteriores, y que en el último periodo no se ha reunido.

TEMA 11A. EJECUCIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2008-2011, QUE INCLUYE: A) PROGRAMA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Señor Presidente,

1. El GRULAC toma nota y agradece la presentación del Informe sobre Ejecución del marco programático de mediano plazo, 2008-2011, documento GC.13/5-IDB.36/14, en el que actualiza y completa la información presentada en el documento IDB.35/14 sobre la ejecución del marco programático de mediano plazo en los últimos seis meses.

2. El Grupo toma nota de las actividades que la Secretaría realiza para la adecuada implementación del Programa Regional para América Latina y el Caribe, aprobado en la segunda reunión de expertos realizada en noviembre de 2007. No obstante, el Grupo considera que las mencionadas actividades resultan insuficientes para aprovechar las potencialidades de la Región, e insta a que se redoblen los esfuerzos para la ampliación del del Programa Regional.

3. En este sentido, el Grupo considera que la información contenida en los documentos que elabora la Secretaría, y particularmente lo indicado en el GC.13/5-IDB.36/14, deben reflejar de forma clara las actividades ejecutadas, los objetivos alcanzados y las propuestas a corto y mediano plazo, tal como el Marco Programático lo estipula en su título y esencia, puesto que llama la atención que en la parte correspondiente al Programa de América Latina y el Caribe, la información presentada no es consistente con los Informes Anuales elaborados por la Secretaría y previamente presentados a los Estados Miembros en Periodos anteriores de Sesiones tanto de la Junta de Desarrollo Industrial como del Comité de Programación y Presupuesto en los años 2007 y 2008, particularmente lo aseverado en el párrafo 56 del presente documento.

El Grupo toma nota del avance en la implementación del Banco de Conocimientos y las ofertas de asistencia técnica presentadas por varios países de la región e insta a la Secretaría a realizar mayores esfuerzos para lograr el enlace entre ofertas y demandas dentro de los países de la región.

4. Respecto a la implementación del Observatorio de Energías Renovables, el GRULAC ve con satisfacción que se ha iniciado la implementación del mismo y se ha considerado aprovechar las ventajas de una alianza estratégica con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE); no obstante, el Grupo reitera la necesidad de coordinar de mejor manera el trabajo que se realiza en los países miembros a fin de incrementar la eficacia de las intervenciones.

5. El Grupo espera que la Secretaría tome en cuenta las realidades y necesidades de la Región al planificar las actividades de cooperación técnica en nuestros países a nivel nacional y regional.

6. El GRULAC reitera a la Secretaría la necesidad de que el proceso de identificación de las actividades que puede desarrollar la ONUDI en la Región debe realizarse en estrecha consulta con los Estados Miembros, y resalta la incorporación de las observaciones realizadas por el Grupo en el sentido de que las mencionadas intervenciones deben considerar los procesos de integración regional y subregional vigentes en los diferentes países miembros del GRULAC.

7. El Grupo expresa su disposición de incrementar el intercambio de información y coordinación con la Secretaría con el objetivo de potenciar las actividades de cooperación técnica en las tres áreas temáticas prioritarias de la Organización.

8. Al respecto, el GRULAC reitera el llamado para que la atención de dichas prioridades por la Organización se realice de una manera equilibrada en cada Región, por ejemplo, fortaleciendo en América Latina y el Caribe la prioridad de reducción de la pobreza, lo cual tiene un impacto directo en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como de otros objetivos de desarrollo acordados. En particular, damos gran importancia al desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMEs) y a la Transferencia de Tecnología.

9. En este sentido, y considerando que la Organización ha elaborado y puesto en ejecución proyectos relacionados con el desarrollo de capacidades comerciales en el sistema de Naciones Unidas, cuya principal finalidad es la de promover el crecimiento en el sector de pequeñas y medianas empresas como generador dominante de la riqueza en la mayoría de los países en desarrollo, el GRULAC desea reiterar lo expresado en las deliberaciones de esta Junta en su 35º y 36º Período de Sesiones, sobre la necesidad de incrementar el número de proyectos a ejecutarse conjuntamente con comunidades indígenas y otras comunidades, que se encuentran principalmente en áreas rurales -que son las menos atendidas por proyectos de desarrollo productivo-, y solicita a la Secretaría que informe sobre la implementación de esta solicitud.

10. En este sentido, el Grupo solicita la plena implementación de la Decisión IDB.36/Dec.3 en la que se solicita a la Secretaría la realización de la tercera reunión de expertos de la Región, mecanismo definido en el Programa Regional para América Latina y el Caribe, con la finalidad de dar mayor impulso a las actividades establecidas en el mencionado Programa, así como para definir nuevas estrategias tanto en materia de áreas temáticas prioritarias para la Región como en la definición de una estrategia de movilización de recursos.

11. Igualmente, señor Presidente, el GRULAC llama la atención al hecho de que lo establecido en el inciso primero del literal de la antes mencionada Decisión se ha cumplido parcialmente por parte de la Secretaría, por lo cual reitera la necesidad de contar con "*...un informe actualizado sobre la situación actual de la ejecución del programa regional para América Latina y el Caribe, que se ... incluídos contribuciones, desembolsos y saldos restantes*"

TEMA 12. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2010-2013.

1. El Grupo toma nota de la propuesta sobre el Marco Programático 2010-2013 presentada por el Director General en el documento IDB.35/8/Add.1, y felicita a la Secretaría por que la misma ha sido elaborada con un nuevo formato que incluye la identificación de resultados esperados de las intervenciones ejecutadas a nivel nacional, en cada una de las tres áreas prioritarias de la Organización.

2. El GRULAC alienta a la Secretaría a implementar completamente el marco Programático 2010-2013 propuesto, aplicando la administración de proyectos basada en resultados, así como los elementos novedosos que se han incluido en dicho documento, como la identificación para cada prioridad temática, de resultados esperados a nivel país, tanto en el plano de la consolidación institucional como de la orientación de políticas de desarrollo industrial. Asimismo, se debe considerar la reducción de las dispersiones de los distintos componentes programáticos, agrupándolos bajo cada una de las tres prioridades temáticas de ONUDI.

3. El GRULAC toma nota de la continuación de las actividades en la región que se presentan en el documento. Sin embargo, el GRULAC desearía una mayor coordinación y un dialogo más fluido en la elaboración y desarrollo de las mismas, inclusive en sus etapas tempranas de gestación. Por otra parte, vale la pena señalar que las actividades contenidas en el presente marco programático no deben ser las únicas a realizar durante este periodo, por lo que el GRULAC recuerda que el Programa tiene la capacidad de ser flexible para la incorporación de nuevos proyectos que respondan a las necesidades manifestadas por los países de la región.

4. Por otra parte, preocupa al GRULAC que entre los componentes temáticos del Programa de Mediano Plazo se considere el término de "Seguridad Humana", teniendo en cuenta que sobre este concepto no se ha alcanzado un consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas, tal como se reconoce en la Resolución 60/1 de la Asamblea. El Grupo reconoce la importancia de que la ONUDI apoye a los Estados que emergen de una situación de crisis, como se expresó en la décima Conferencia General en su Resolución GC.10/Res.6, y en este sentido, insta a la Secretaría a que en lugar de utilizar el término de "Seguridad Humana", identifique al componente temático que incluye estas actividades como la "Rehabilitación Industrial y Reconstrucción" después de una crisis.

Tema 13. Grandes conferencias de la ONUDI.

El GRULAC agradece la preparación de la información proporcionada en el documento GC13/13 intitulado "Grandes Conferencias de la ONUDI", así como el apoyo y patrocinio brindados a los países de la región para la celebración de dos estas grandes conferencias.

Al respecto, el Grupo coincide con la apreciación expresada de que dichas conferencias son sumamente importantes para guiar el trabajo de la organización así como para impulsar la discusión y el debate sobre las oportunidades y desafíos que el presente contexto internacional ofrece para el desarrollo industrial.

Por otra parte, si bien la Secretaría en algunos casos ha ofrecido a la Misiones Permanentes oportunamente información sobre la planeación y preparación para estas conferencias así como los informes sobre las conclusiones y los resultados, el GRULAC considera que la Secretaría no se debería limitar a únicamente a emitir boletines de prensa informativos antes y después de las reuniones.

En este sentido, el GRULAC solicita que cada vez que una de estas conferencias ocurra fuera de la sede de Viena, la secretaria convoque a una sesión informativa para que los miembros de la Misiones Permanentes puedan conocer de primera manos los logros y resultados de las mismas.

Por lo que respecta a los dos grandes conferencias celebradas en la región las Misiones Permanentes del GRULAC desean conocer los resultados y evaluación de los logros alcanzados en la reciente celebración del Foro Mundial sobre Fuentes de Energía Renovables celebrado en la ciudad de León, México.